JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0254

Asunto: ORDINARIO LABORAL No. 860013105001 **2021-00029**
Demandante: LUZ EDITH BONILLA JIMÉNEZ
Demandado: JARDÍN INFANTIL BILINGÜE PEQUEÑAS MANOS SAS

Mocoa, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que mediante providencia de 11 de junio de 2021 se dispuso el rechazo de la demanda, sin que obre objeción, recurso o petición pendiente por resolver se ORDENA el archivo en físico de ser el caso y digital del expediente, previas anotaciones en el libro radicador y dejando las respectivas constancias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 31 del 28 de junio de 2021

Firmado Por:

PILAR ANDREA PRIETO PEREZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 LABORAL DELL CIRCUITO DE MOCOA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
284bbcee820ada4e5b021c08c7132bbbbdc14cd4f013a7cc2434f5ebba22aea5

Documento generado en 25/06/2021 05:05:48 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica